

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Fin de Semana

**Resumen:**

* Diputados y senadores agilizarán discusión de Ley de Ingresos 2017
* Diputados impulsarán la Ley del Derecho a la alimentación adecuada
* Existe el riesgo de que grupos guerrilleros aumenten en México: Zambrano
* Paquete económico 2017 está diseñado para mantener la estabilidad: PRI
* PRD busca sustituir a la Conasami

**01 septiembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01-10-2016**

**HORA: 11:35**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputados y senadores agilizarán discusión de Ley de Ingresos 2017**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**, Edmundo Javier Bolaños Aguilar**, se reunirá con su contraparte del Senado, Pablo Escudero Morales, para fijar los mecanismos de coordinación que agilicen el trabajo parlamentario entre ambas instancias sobre la iniciativa de Ley de Ingresos 2017.

El encuentro que se prevé para los próximos días, tendrá el propósito de darle cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dicho articulado señala: "la Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre".

Explicó que de esta forma se intensificarán los esfuerzos para darle celeridad al análisis, dictaminación y votación de los asuntos agendados en la materia, así como para agilizar temas de relevancia para México.

También se impulsará la consolidación del trabajo parlamentario del Congreso de la Unión y desahogar la Agenda Legislativa planteada para el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

De igual modo, aseveró, se buscará alcanzar acuerdos para atender y legislar en temas como la Ley de Adquisiciones, la de Obra Pública, Asociaciones Público-Privadas y la Ley General de Archivos, además de lo referente al uso medicinal de la mariguana, en el cual ya existen consensos.

Bolaños Aguilar manifestó su completa disposición para trabajar de manera conjunta y lograr óptimos resultados en materia legislativa que beneficien a los mexicanos. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01-10-2016**

**HORA: 11:43**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Diputados impulsarán la Ley del Derecho a la alimentación adecuada**

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Francisco Martínez Neri**, informó que la Cámara de Diputados trabajará en conjunto con el Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH) para combatir este fenómeno y “como primera tarea se impulsará la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada”.

Mencionó que “es inadmisible que se encuentre una minuta de esta ley reglamentaria en la Cámara de Senadores desde el 20 de abril y que al día de hoy siga sin dictaminarse, por ello exhortaré a la cámara alta a que pongan manos a la obra cuanto antes”.

También pidió a los grupos parlamentarios a generar propuestas para combatir la pobreza y la desigualdad social, “son factores que laceran a la sociedad y derivan la mala alimentación, si no se tienen ingresos económicos por lógica tampoco se tendrá una alimentación balanceada”.

“No se trata de crear campañas temporales, porque van a llegar a su fin y continuará la desnutrición. Se deben buscar soluciones reales y permanentes", expuso.

Es decir, indicó, generar empleos, modificar el modelo de desarrollo, aumentar el salario, cuidar la alimentación que se da en las escuelas, mejorar las condiciones de vida de la población, de otra manera sólo son simulaciones y no se atiende la realidad”. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/10/2016**

**HORA: 14:42**

**NOTICIERO: MVS Noticias online**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS Noticias**

**0**

**Existe el riesgo de que grupos guerrilleros aumenten en México: Zambrano**

El vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, advirtió que, a 48 años de los sucesos de Tlatelolco, se corre el riesgo de que los grupos guerrilleros existentes en México no sólo crezcan, sino que surjan nuevos.

En un comunicado, el legislador perredista destacó que cada vez tenemos la presencia de más jóvenes armados, por lo que podrían surgir nuevos grupos guerrilleros como una forma de manifestar que los espacios institucionales no son suficientes para cambiar el rumbo del país.

Señaló, en este sentido, que es apremiante buscar una solución a las inconformidades que existen por las vías institucionales, ya que, de lo contrario, se podría caer en el inmovilismo, en salidas falsas o incluso en las armas y la delincuencia organizada, como una alternativa para cambiar la situación.

**Jesús Zambrano** indicó que se corre el riesgo de que toda una generación se vaya “como agua entre los dedos” debido a la falta de oportunidades para tener un desarrollo integral, pues no existen opciones suficientes de trabajo.

Resaltó que esta situación debe ser considerada al momento de aprobar el presupuesto para el próximo año, pero también en la definición de programas desde el Gobierno Federal, a fin de lograr que las generaciones actuales tengan acceso a una vida plena. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01-10-2016**

**HORA: 14:23**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Paquete económico 2017 está diseñado para mantener la estabilidad: PRI**

El Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados aseguró que el Paquete Económico 2017 está diseñado para mantener la estabilidad del país y con los históricos bajos niveles de inflación.

Afirmó que la deuda de México es manejable y hay acciones responsables para contener el gasto del gobierno y que las finanzas públicas siguen una trayectoria correcta, las cuales han sido reconocidas por distintas empresas calificadoras.

Los legisladores **Mariana Benítez Tiburcio, Pablo Basáñez García y Miguel Angel González Salum**, destacaron que la propuesta de egresos del gobierno federal pone énfasis en procurar la contención de los recursos destinados a servicios personales, reducir los gastos de operación, privilegiar los programas que contribuyen a la cooperación para la reducción de la pobreza y priorizar las actividades productivas.

Insistieron que el paquete económico es responsable y atiende la compleja situación volátil que se vive en el entorno mundial; además que es un paquete que fortalece el proceso de consolidación fiscal y la estabilidad de la deuda que el Estado implementó en los últimos años.

Enfatizaron que se prevé que para el 2017 México crecerá a un ritmo de dos a tres por ciento, "tendremos una inflación cercana al tres por ciento y, por primera vez, desde el 2008 tendremos un superávit primario", aseguró.

Los legisladores priistas mencionaron que no hay explicación alguna por parte del Sistema de Administración Tributaria sobre los impuestos que ha perdonado a unas cuantas personas y empresas. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01-10-2016**

**HORA: 13:26**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**PRD busca sustituir a la Conasami**

El grupo parlamentario del **PRD** en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para crear el **Instituto Nacional Autónomo de los Salarios Mínimos**, que sustituiría a la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos**.

A través del diputado perredista **Arturo Santana Alfaro** el sol azteca busca reformar el artículo 123 de la Constitución Política porque dijo que la Conasami fue creada hace más de 70 años con la finalidad de fijar y actualizar los salarios mínimos generales y profesionales, pero es momento de que cambie y mejore la justicia laboral, y se recupere el poder adquisitivo de los salarios.

La iniciativa reforma el artículo 123, apartado A, fracción VI de la Constitución Política y establece que los salarios mínimos beberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

También se consigna que los salarios mínimos se fijarán en forma anual y podrán revisarse e incrementarse en cualquier momento cuando sea necesario, de conformidad con la ley, a propuesta del Instituto.

El diputado perredista plantea que el Instituto Nacional Autónomo de los Salarios Mínimos será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, facultado para realizar los estudios y diagnósticos necesarios para la determinación de los salarios mínimos.

Estará integrado por un presidente, un representante de los trabajadores y de los patrones y cuatro consejeros ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en el sector académico y profesional, con experiencia mínima de 15 años en materia laboral y que no pertenezcan a algún partido político.

Serán nombrados por dos terceras partes de los miembros presentes la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios.

Dicho nombramiento podrá ser impugnado por única vez por el Presidente de la República y si no lo hiciere el cargo será ocupado por la persona nombrada por la Cámara de Diputados.

El presidente y los consejeros del Instituto desempeñarán su encargo por un periodo de cuatro años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola vez.

Sólo podrán ser removidos de sus funciones en los términos del título cuarto de la Constitución.

También, que el Instituto deberá integrarse dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto.

Para dicho efecto, se deberán elegir dos consejeros por un periodo de dos años, dos por un periodo de tres años y uno por un periodo de cuatro años, que será su presidente.

Hasta en tanto no se concluya este proceso, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos continuará en funciones.

El Congreso de la Unión deberá expedir, en un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del decreto, las reformas que correspondan a la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos necesarios para su implementación.

El Instituto Nacional Autónomo de los Salarios Mínimos contará con un término no mayor a 90 días, a partir de su integración, para expedir las normas administrativas, que sean necesarias para su funcionamiento.

En un plazo no mayor a 180 días, el Instituto propondrá al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión las medidas y recomendaciones necesarias para establecer una política de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos. **/jpc/m**